

RESOLUCIÓN No. 3740 DEL 30 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-SG-SA-002-2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el párrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la contratación para **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”**. con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.”	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA	EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ HASTA LA SUMA DE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.913.056.000), INCLUIDO IVA.	A nivel Nacional.

El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA y todos los costos directos e indirectos, administrativos y operacionales que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Nota 1: El valor de la adjudicación y del contrato corresponderá al total de presupuesto oficial definido para el presente proceso de contratación y su ejecución se realizará mediante el mecanismo de bolsa a monto agotable, en función de los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por la supervisión, de conformidad con la forma de pago del contrato. Los ahorros que se obtengan en el evento de subasta inversa servirán para mayores servicios de mantenimiento de la flota vehicular.

Nota 2: La oferta económica en SECOP II, será la sumatoria de los valores totales básicos de todas líneas de tipo de vehículos a realizar mantenimiento, tanto en repuestos como en mano de obra, conforme al FORMULARIO 2. OFERTA ECONOMICA, la cual, servirá para determinar la oferta de menor precio con la cual se dará inicio del evento de subasta.

RESOLUCIÓN No. 3740 DEL 30 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura a la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-SG-SA-002-2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”**

Nota 3: Será causal de rechazo de la propuesta, cuando el valor total de la oferta supere el presupuesto oficial del proceso de contratación o cuando supere el valor de los valores unitarios promedios determinados por la entidad en el FORMULARIO 1. PRESUPUESTO OFICIAL.

Nota 4: Para efectos de la verificación de la experiencia habilitante el presupuesto oficial para el presente proceso de selección expresado en salarios mínimos es de **1.092,60 SMMLV**.

Que, para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, la Entidad expidió dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, que son los siguientes: **CDP No 178326** del 28 de abril de 2026, por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.258.056.000)** incluido IVA RUBROS C-2409-0600-2-20301C-2409044-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VÍAS NACIONALES - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA y el **CDP No. 196826** del 22 de mayo de 2026, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$655.000.000)** incluido IVA RUBROS A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

El presupuesto oficial del proceso será por un valor de **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.913.056.000)** correspondientes al valor del **PRESUPUESTO OFICIAL**.

CDP	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR PARA COMPROMETER
178326	C-2409-0600-2-20301C-2409044 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VÍAS NACIONALES - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA	\$1.258.056.000,00
196826	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 655.000.000
TOTAL		\$1.913.056.000,00

El valor del Presupuesto Oficial es de **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.913.056.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y local, así como, demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la suscripción, ejecución, terminación y liquidación del contrato.

Que, la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad de la vigencia 2026.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Subdirección Administrativa, consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada, mediante el procedimiento de Subasta Inversa.

Que, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1292 de 2021 y las disposiciones de delegación contenidas en la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, requiere garantizar la adecuada operación y continuidad de las actividades misionales y administrativas a su cargo. A través de la Secretaría General y la Subdirección Administrativa, corresponde a la Entidad administrar los bienes muebles institucionales, coordinar la gestión administrativa y velar por la operación del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales (PSCN), para lo cual dispone de un parque automotor asignado tanto a las dependencias de nivel central y territorial como a las fuerzas que apoyan la seguridad vial en los corredores de la Red Vial Nacional.

RESOLUCIÓN No. 3740 DEL 30 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura a la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-SG-SA-002-2026, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”

Que, en desarrollo de dichas competencias, se evidenció la necesidad de contratar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular multimarca de la Entidad y del PSCN, con el propósito de asegurar su disponibilidad, confiabilidad y condiciones de seguridad, garantizando la continuidad del servicio público y el cumplimiento de las actividades de supervisión, seguimiento, control, asistencia vial y apoyo institucional. Esta necesidad se soporta, además, en las obligaciones previstas en el artículo 50 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, que impone la conservación de las condiciones óptimas de funcionamiento mecánico y seguridad vial de los vehículos.

Que, de conformidad con el estudio previo elaborado por la Entidad, se concluyó que el objeto contractual corresponde a servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, respecto de los cuales el factor determinante de selección es el menor precio. En consecuencia, la modalidad idónea para la escogencia del contratista es la Selección Abreviada por Subasta Inversa, prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por cuanto permite garantizar los principios de transparencia, economía, selección objetiva y eficiencia en la contratación estatal, obteniendo las condiciones más favorables para la Entidad.

Que mediante memorando 2026I-VBOG-041671 del 06 de junio de 2026, la Subdirección Administrativa remitió a la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales los documentos definitivos del proyecto con el fin de darle apertura al presente proceso de Selección.

Que de conformidad con el artículo 26 del Decreto 1292 de 2021 y artículo 7 de la Resolución del 833 de marzo de 2025, la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales es competente para adelantar los procesos de contratación de la entidad desde la solicitud de inicio del proceso de selección o de contratación hasta la aprobación de las pólizas de garantía de las contrataciones que se deriven estos procesos de selección.

Que, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 desarrollados por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, en los cuales se establece como modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, el presente proceso se desarrollará de conformidad a dichas disposiciones bajo la mencionada modalidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que, desde el 10 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plazo dentro del cual se presentaron observaciones y fueron resueltas por la entidad.

Que, la presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 5° del Decreto 1860 de 2021) el presente proceso de selección no es susceptible de limitación a MiPymes.

Que por lo tanto el Instituto Nacional de Vías procede a expedir Acto Administrativo por medio del cual se apertura el citado proceso de selección

RESOLUCIÓN No. 3740 DEL 30 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura a la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-SG-SA-002-2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”**

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-SG-SA-002-2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”** es de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

ARTICULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.913.056.000)**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

PARÁGRAFO: Que, para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, la Entidad expidió dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, que son los siguientes: **CDP No 178326** del 28 de abril de 2026, por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.258.056.000) incluido IVA RUBROS C-2409-0600-2-20301C-2409044 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VÍAS NACIONALES - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA y el **CDP No. 196826** del 22 de mayo de 2026, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$655.000.000) incluido IVA RUBROS A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). El presupuesto oficial del proceso será por un valor de **MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.913.056.000)** correspondientes al valor del PRESUPUESTO OFICIAL.

CDP	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR PARA COMPROMETER
178326	C-2409-0600-2-20301C-2409044 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VÍAS NACIONALES - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA	\$1.258.056.000,00
196826	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 655.000.000
TOTAL		\$1.913.056.000,00

RESOLUCIÓN No. 3740 DEL 30 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura a la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-SG-SA-002-2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”**

PARÁGRAGO SEGUNDO: Que el presente proceso de selección **NO SE LIMITARÁ A MYPIME**

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	10 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	10 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 14 al 21 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	30 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	30 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	30 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	31 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta observaciones pliego definitivo	3 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	4 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres No. 1	5 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para acreditar situación de control	11 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación verificación del cumplimiento de la acreditación de situación de control	12 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	Del 06 al 12 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	14 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 18 al 20 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de evaluación final	21 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento “Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas”.	25 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

RESOLUCIÓN No. 3740 DEL 30 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura a la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-SG-SA-002-2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO INSPECCIONES TÉCNICAS, AJUSTES MECÁNICOS, REPARACIONES FUNCIONALES Y SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA FLOTA, QUE SE REQUIERE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.”**

Audiencia Pública de Subasta Inversa.	26 de agosto de 2026 a las 10:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y audiencia pública vía Microsoft Teams.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA VICTORIA ARBELÁEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Juan Sebastian Ordoñez Ordoñez – Abogado Contratista SPSC-DJ
Revisó: Jennyfer Paola Galvis Torres, Abogada-Profesional Esp.-SPSC-DJ